

ESPECIALISTA EN SELECCIÓN DE RIESGOS I

NIVEL OCUPACIONAL

Técnico

CATEGORÍA

22 / 422

ROL

Selector(a) de Riesgos.

NATURALEZA

DE LA CLASE

Ejecutar labores técnicas del área de aceptación de seguros personales, que requieren un elevado nivel de conocimiento y experiencia para brindar el soporte operativo y analítico dentro del ámbito de gestión de los seguros personales, en cumplimiento de la normativa vigente de la organización.

REQUISITOS

OBLIGATORIOS

- Bachiller en Educación Media.
- Mínimo 24 meses de experiencia en labores de aceptación, tanto en la suscripción de pólizas como en indemnizaciones de las diferentes líneas de seguros personales.

REQUISITOS

DESEABLES

- Amplios conocimientos en seguros personales.
- Conocimientos básicos en selección de riesgos.
- Conocimiento en leyes, reglamentos, normas y lineamientos aplicables a la gestión a desarrollar.

CONOCIMIENTOS GENERALES

 GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Manejo de soluciones colaborativas y de ofimática. - Conocimientos en los sistemas propios de la gestión. - Ley N°8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos. - Ley N°6227, Ley General de la Administración Pública. - Ley N°8292, Ley General de Control Interno.
 SEGUROS	<ul style="list-style-type: none"> - Seguros y Reaseguros - Ley N°8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros. - Ley N°8956, Ley Reguladora del Contrato de Seguros.
 LEGISLACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Ley N°9986, Contratación Pública y su reglamento. - Ley N° 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor. - Ley N°8422, contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública. - Ley N°7786, sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. - Ley N°9699, sobre responsabilidad de las personas jurídicas. sobre cohechos domésticos, soborno transnacional y otros delitos y su Reglamento. Decreto N° 42399-MEIC-MJP.

COMPETENCIAS

Este puesto exige un nivel 2 de desarrollo en:

Cardinales	Específicas	Comerciales
Orientación al cliente	Orientación al detalle y la calidad	Agilidad digital
Orientación a resultados	Pensamiento ágil	Venta consultiva experta
Contribución	Enfoque hacia la mejora continua	Desarrollo de vínculos profesionales
Agilidad		

RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS

- Aceptar, declinar o postergar la suscripción de riesgos de las diferentes líneas de seguros personales con que cuenta la organización y las condiciones de estos, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de los trámites realizados.
- Gestionar las actividades comerciales de la empresa que le sean encomendadas, con el objetivo de contribuir a las estrategias organizacionales.
- Aplicar su criterio técnico mediante el análisis de diferente documentación, para la emisión de pólizas en las líneas de seguros personales administradas por la organización, que requieren selección de riesgos.
- Atender clientes internos, externos e intermediarios -cumpliendo los parámetros de respuesta establecidos- para brindar o recibir información sobre un proceso o trámite propio del área de trabajo, con base en los procedimientos y normativas aplicables.
- Preparar, evaluar y presentar informes variados -de forma oportuna y con elevados estándares de calidad- para la Administración, superior inmediato u otras áreas, con el fin de mantenerlos informados y rendir cuentas de los procesos bajo su responsabilidad.
- Realizar labores de investigación, sobre casos que presentan información dudosa y que podrían provocar perjuicio a la organización, con el propósito de determinar si existe alguna anomalía, estafa o fraude.
- Coordinar e intercambiar información con entes externos o internos para realizar un trámite o cumplir un requerimiento.
- Atender y/o revisar los recursos de amparo interpuestos en contra de las decisiones de aseguramiento de la organización, en los casos presentados que implicaron el proceso de selección de riesgo.
- Asesorar a la jefatura, así como a funcionarios de su dependencia u otras dependencias, en temas relacionados con los procesos de selección de riesgos; así como, las gestiones realizadas dentro de su ámbito de acción profesional.

RESPONSABILIDADES GENERALES

- Mantener los controles de los procesos a su cargo, de manera que todas las gestiones se encuentren claramente documentadas, a fin de asegurar la confiabilidad de la información.
- Conocer y cumplir -de forma estricta- con la normativa aplicable en la realización de sus tareas y reportar a los superiores cualquier tipo de incumplimiento; así como, gestionar el riesgo de cumplimiento asociado a su puesto de trabajo.
- Participar en las actividades de capacitación relacionadas con cumplimiento normativo en general, así como en todas aquellas de interés organizacional que se planifiquen.
- Analizar y determinar los aspectos (técnicos, financieros, operativos, estratégicos, informáticos, entre otros), que pueden afectar las tareas bajo su responsabilidad, a fin de desarrollar planes de mitigación de los riesgos.
- Ejercer las demás funciones y facultades afines al puesto –en tiempo y forma- que le correspondan, de conformidad con la ley, las políticas, los reglamentos, códigos, programas, disposiciones, manuales y demás normativa aplicable.

Historial de Revisión, Aprobación y Divulgación					
Versión:	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Descripción del cambio:	Oficio y fecha: (rige a partir de)
1	MPB	DVQ/ICH	Gerencia		G-04422-2019 (24.10.2019)
2	PCA	ICH	AAA		Mediante Memorándum del 22.02.2021
3	PCA	ICH	AAA		Mediante Memorándum del 19.03.2021
4	SCA	PCA/MCG	AAA		Mediante Memorándum del 25.02.2022
5	LCR	PCA/MCG	AAA		Mediante Memorándum del 29.07.2022
6	KAR	MCG	Gerencia General	Actualización de experiencia	G-02519-2023 del 01 julio 2023.
7	VHM	MCG	GG	Actualización de competencias y formato	G-01458-2024 (25.04.2024)
8	KAR	MCG	TVS	Incorporación de categoría de salario integral	Mediante memorándum (23.07.2024)
9	KAR	MCG	TVS	Actualización de formato e incorporación de responsabilidad específica	Memorándum (02.03.2025)

				relacionada a actividades comerciales, competencias comerciales	
--	--	--	--	---	--